



INFORMA

JUNIO 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno:985966331 **Fax:**985253045 **Web:**usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:**@USIPAsaif
Depósito Legal: AS-331498

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Escritos de entrada
3. Escritos de salida.
4. Información de reunión con directora del CIJ Pilares.
5. Información de reunión con DGSSP y Jefa de Servicio de Mayores.
6. Información de reunión con directora del CR Arco Iris.
7. Denegación de cursos en el CAI Cabueñes.
8. Cobertura de plaza de psicólogo/a en la sección de acogimiento.
9. Cobertura de la coordinación del CAI Cabueñes.
10. Situación del encargado de servicios internos del Materno.
11. Situación del colectivo de auxiliares educadores/as del CR Cabueñes.
12. Posicionamiento del Comité ante la propuesta de Decreto de contratación temporal.
13. Solicitud de plus de peligrosidad para personal de cocina.
14. Preocupación por el futuro del Centro Materno Infantil.
15. Compensación de la media hora de jornada de verano.
16. No cobertura de permiso legal en el CIJ Colloto.
17. Continuación del contrato de acúmulos en el CIJ Campillin.
18. Ropa de trabajo (quejas de trabajadores del CR Arco Iris).
19. Cambio de turno en el módulo 2 del CR Cabueñes impuesto por la dirección sin respetar listado y así evitar compensación.
20. Varios

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.2 Acta firmada de la reunión con SGT del día 6/10/2018 (R 249).
- 2.1. Escritos trabajadoras del CR Cabueñes (R 255).
- 2.2. Escrito de la JAG sobre lista de encomienda de funciones de superior categoría (R 256).
- 2.3. Escrito de trabajadores/as dl CIJ Villapaz (R 257).
- 2.4. Escrito de trabajadores/as del CAI Naranco (R 258).

Llega al Comité escrito de varios trabajadores del CAI Naranco denunciando problemáticas en el centro y con el modelo de Dirección. El escrito ha sido enviado también a SGT, por lo que ya está informada de la situación. Se aprueba por unanimidad una reunión de la permanente del Comité con el Director del centro y además, plantear el problema en la próxima reunión con la SGT. **Desde USIPA advertimos** que en el día de mañana se tratará el tema en el Comité de Seguridad y Salud por lo que debemos de tener en cuenta también a lo que allí se diga de cara a la reunión con el Director y la SGT.

- 2.5. Acta firmada de reunión con SGT el 22/03/2017 (R 259).
- 2.6. Inicio de encomiendas de superior categoría (R 260).
- 2.7. Fin de atribución temporal de funciones (R 261).

- 2.8. Requerimiento de Inspección de trabajo (R 262).
- 2.9. Escrito de trabajadores/as del CR Cabueñes (R 263).
- 2.10. Escrito de trabajadores/as del Centro Materno Infantil (R 264).

Se acuerda por unanimidad tratar el tema en la próxima reunión con SGT, DGPSP y la Directora de Infancia entregándoles en ellas el escrito de los trabajadores.

- 2.11. Respuesta de SGT a varios asuntos pendientes (R 265).
Entre ellos estaba la petición de que se entregara a este Comité, copia de del Anexo II del Plan de Vacaciones a lo que la Jefa de Asuntos Generales nos contesta negativamente. De esta manera se acuerda por unanimidad, solicitar en la próxima reunión con SGT las carteleras de los trabajadores que realizan sustituciones de verano para ver si se ajustan a la legalidad.

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1 Escrito a SGT solicitando reunión (R 229).
- 3.1. Escrito a SGT solicitando reunión (R 241).
- 3.2. Escrito a SGT sobre próximas jubilaciones (R 242).
- 3.3. Escrito a SGT solicitando funciones de un trabajador (R 243).
- 3.4. Escrito a SGT sobre cobertura de horas sindicales (R 244).

INFORMACIÓN DE REUNIÓN CON DIRECTORA DEL CIJ LOS PILARES

En cuanto a las preguntas del Comité sobre la situación del PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, la directora informa que se recogieron las aportaciones del personal educativo y que el proyecto está en fase de finalización. La estructura del centro es de módulos independientes, con un módulo de atención inmediata de 3 a 12 años, y dos de 12 a 18 años, uno para chicas y otro para chicos. Dos módulos para estancias medias donde se prevea una salida más o menos rápida. También dispondrán de un módulo de vida independiente de 16 a 21 años, que ya venía funcionando. Entiende que no hay tanta diferencia entre la antigua UPA y la acogida inmediata actual. Entiende que la adaptación del nuevo personal fue adecuada y que se ha aprovechado su experiencia con adolescentes. En el proyecto trasladó todas las aportaciones del personal incluido al que se incorporó desde la UPA.

Considera que la plantilla es suficiente y que las CONTRATACIONES POR ECP de dos plazas de Educador/a, son para cubrir las necesidades hasta que se laboralicen dos plazas de funcionarios que se jubilaron.

En cuanto a la PLAZA DE MAESTRO, nos informa que se le ha modificado el horario a uno de escuela para que realice las funciones propias de su categoría. (9,30 a 17h).

En cuanto a la VIGILANCIA, la directora informa que su comienzo depende de poder hacer el cambio del contrato del materno, lo cual requiere un plazo de unos 2 meses. Considera que es necesaria en el centro y espera que comience lo antes posible.

Sobre la DOTACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA, estima que es la adecuada y que el personal hace bien su trabajo. Es necesario tener en cuenta que los fines de semana solo hay un servicio de guardia que hace las tareas más urgentes.

En cuanto a la pregunta del Comité sobre el número de plazas totales del centro, la directora responde que se mantienen las 36-37 del centro, por lo que este Comité considera que se hace evidente la desaparición de las 12 plazas de UPA, pues no ha habido un incremento en Pilares, donde deberían ser 36+12.

En cuanto a los DESPERFECTOS EN EL CENTRO, la directora considera que el centro es muy grande y que la frecuencia del servicio de mantenimiento es escasa, aunque no hay nada urgente y las instalaciones son adecuadas. Sería necesario aumentar la dotación de personal de mantenimiento. Está pendiente la reparación de los canalones, para lo cual el aparejador visitó el centro recientemente.

1. Aplicación del protocolo de acompañamiento a consultas médicas en los CR Cabueñes y Arco Iris.

El Comité expone que hasta la fecha se venía aplicando un protocolo establecido para los profesionales de ambos centros. La directora del CR Cabueñes ha decidido unilateralmente dejar de aplicarlo porque dice que no es válido. Ella decide e impone sus decisiones sin reconocer las recomendaciones del personal, y basándose en necesidades puramente administrativas en vez de lo adecuado según el plan de apoyo del usuario. En cambio en Arco Iris se respeta y se sigue aplicando en tanto no se actualiza. Se pide que se respete en ambos centros en tanto no se hagan las modificaciones que se estimen oportunas. Se les entrega una copia del protocolo.

Revisarán lo expuesto y darán una respuesta.

2. Administración de medicación en el CAI Cabueñes.

Tras reiterar la petición del personal ATS del centro, valorarán la situación, ya que consideran que es un centro único, y trasladarán a SGT la necesidad de darles un documento que reconozca que prestan servicios en el CAI Cabueñes, para que así estén cubiertos legalmente ante cualquier situación que pudiera producirse.

3. Creación de un módulo de Psicogeriatría en el CR Cabueñes

Ante la solicitud del Comité de más información de esta posibilidad, trasladada al personal por la Directora, la DGSSP y la JSM responden que la información no es veraz. Si bien reconocen que la población tiene un deterioro similar a un envejecimiento avanzado, bien por sus problemas o por su propia edad, solo están revisando que ocurre con estas edades o inferiores. Es un dilema técnico/ético, pues no se benefician de los programas ni se puede trabajar con ellos. Tan sólo solicitaron a la dirección que les informara de que usuarios estarían en esta situación, pero solo para estudiar individualmente cada caso.

4. Límite de plazas de residencia en el CR Cabueñes y estancias temporales.

Ante la denuncia del Comité de que, durante dos meses se estuvo por encima de la capacidad de un módulo, la DGSSP responde que en casos de grave necesidad como fue el sucedido en este caso, consideran que lo correcto es dar solución inmediata, como servicio público que somos.

5. Deficiencias de funcionamiento de aplicaciones informáticas en el CVPD de Gijón.

El Comité les traslada el grave problema de espacio del centro y la falta de una trituradora de papel. Además la aplicación informática sigue sin funcionar y el CGSI no da soluciones.

Nos contestan que se están valorando otros espacios para atender las necesidades de archivo de documentación.

6. Situación de emergencia en el CR y CAI Cabueñes el 2 Abril de 2018.

El Comité vuelve a reiterar las graves deficiencias estructurales del centro y la falta de protocolos de actuación, evacuación, emergencia, etc. No se cumplen los criterios que se piden a otros centros, pues no se respeta la normativa. Así mismo traslada el agradecimiento del personal del centro a la DGSSP por su presencia inmediata, pero denuncia que la directora estuvo ilocalizable. Situación reiterada, ya que durante otro grave incidente, donde el centro sufrió una gran inundación tampoco se la localizó ni se personó en el centro cuando se enteró de lo sucedido.

La JSM responde que la empresa ya acudió al centro para el desarrollo del plan de autoprotección, y que están desarrollando un procedimiento para situaciones de emergencia en tanto se finalice. Si tras valorar un procedimiento adecuado fuese necesario realizar adaptaciones estructurales, se realizarán. Se desarrollarán unos protocolos claros y se formará al personal.

7. Incumplimiento de acuerdo de carteleras y horarios en el CR Cabueñes.

El Comité denuncia que la directora no está respetando el Modelo de Centro que se estableció tras la reforma estructural y organizativa de 2006. Ese modelo se centró en una atención integral a la persona, adecuando la intervención con personas con discapacidad, de acuerdo a nuevas necesidades y dimensiones de calidad de vida, fomentando su autonomía y respetando sus derechos como ciudadanos. Para ellos se planificó un servicio orientado a unos apoyos personalizados que requirieron en aquel entonces, una nueva forma de trabajo y de estructura y organización del personal.

Este paradigma de atención, se mantuvo en los acuerdos de 2013, tras la disminución de personal Auxiliar Educador del centro, pero respetando la planificación centrada en los usuarios.

LA directora ha decidido unilateralmente volver a un modelo organizativo de hace décadas, moviendo al personal entre los diferentes módulos para cubrir necesidades de personal que se producen por su mala gestión y continuas faltas de cobertura.

Este Comité exige que se respete el Modelo de Centro y reitera la necesidad de que se cese a la directora del Centro por todas sus actuaciones.

Se da traslado a la DGSSP y la JSM de los acuerdos de 2006 y 2013, y de la nota de la directora donde rompe unilateralmente el modelo organizativo del centro. Valorarán la situación y nos darán una respuesta pues desconocían que la directora había llevado a cabo estos cambios.

8. Varios.

- Equipos Territoriales: En cuanto al ETA Gijón, se enviará a 2 Trabajadoras Sociales de los CSPM Gijón Centro y Llano, una jornada completa a la semana, para darle apoyo. Las necesidades de personal administrativo serán cubiertas por acúmulos de tareas, aunque reconocen que son estructurales. Exponen la necesidad de un Valorador más en el Occidente. Además, consideran que hay equipos donde no se llega a una valoración diaria. Los equipos se reforzarán, pero se va a exigir mayor desempeño en el trabajo cotidiano.
- En cuanto al CM Villaalegre, y de las necesidades del centro que les transmitió este Comité, nos informan que el equipo educativo del centro se reunió y alcanzó una serie de acuerdos que nos harán llegar.
- En cuanto al CM Los Pilares, se está trabajando con la DG de Interior para flexibilizar el servicio y trasladar allí la vigilancia, tras modificar el contrato y adaptarlo a las necesidades actuales.
- En cuanto a la consulta del Comité sobre la diferencia de requisitos para el puesto de dirección de la Guardería de Roces, en el concurso de méritos, en relación a las otras guarderías de Servicios Sociales, nos responden que toman nota de lo que se les traslada, aunque al parecer es por diferencias estructurales del edificio.

INFORMACIÓN DE REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL CR ARCO IRIS

El 25 de mayo se reunió la permanente del Comité con la dirección de Arco Iris para tratar las fechas y condiciones del disfrute de los días festivos, así como retomar otros temas que habían quedado pendientes de solucionar por parte de la dirección y seguían igual.

La dirección reconoce no saber dónde viene recogida la “costumbre” que hay en el centro de tener, obligatoriamente, que disponer de 11 festivos antes del 1 de diciembre de cada año; y que no necesariamente tiene que haberse generado un festivo antes de poder disponer de él. Acepta dejar libertad para pedirlos y pide que mejor se empiece a hacer cuando acabe el actual plan de vacaciones.

Sobre las obras de pintura en el centro, nos dice que desde hace tiempo le vienen diciendo que “en breve se retomarán”. Se aprovecharán los martes que hay excursión para hacerlas.

Se le recuerda el compromiso que adquirió hace ya tiempo de contar en el Centro con ropa de trabajo para las sustituciones que vienen, como indica el Convenio. Se compromete a pedirlo a la administración.

Sobre las quejas de la comida, la dirección dice que no le llegó nada de SGT, a la que el Comité había denunciado la falta de una mínima calidad y las malas condiciones en que venían algunos menús especiales. No obstante, dice que se reúne periódicamente con el Fundoma para hacerle llegar las quejas de los trabajadores.

Nos dice que está pendiente de mandar un informe a la Jefa de Servicio de Mayores para pedir refuerzos en la plantilla de Arco Iris con un Auxiliar Administrativo/a y un Auxiliar Educador/a. Desde el comité apoyamos el necesario y justificado aumento de plantilla.

DENEGACIÓN DE CURSOS EN EL CAI CABUEÑES

Varias trabajadoras de este CAI habían solicitado el mismo curso, de manera que no todas podían asistir. Ante tal conflicto de intereses la SGT decidió no permitir a nadie ir al curso cuando al menos una trabajadora podía haber acudido ya que se superaban los mínimos de trabajo establecidos. Surge además una problemática

sobre los criterios que hay acordados para la concesión de cursos, ya que la **fecha de entrega de solicitudes** no parece un criterio muy ecuánime puesto que un trabajador puede encontrarse en descanso cuando sea avisado por parte del IAAP de la concesión de un curso, pudiendo ser adelantado por los compañeros en la solicitud. En cuanto al otro criterio en caso de empate que es el **número de horas de cursos realizadas**, tampoco parece muy justo ya que debería ser número de horas de cursos presenciales realizadas, que son los que realmente interfieren en el trabajo.

Se acuerda por unanimidad tratar el tema con la SGT para una posible revisión y actualización de los criterios y para pedir explicaciones ante la decisión de coartar el derecho a la formación de al menos una de las trabajadoras, con el agravante de que la formación es un criterio a valorar para la consecución de objetivos en la carrera profesional.

COBERTURA DE LA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN LA SECCIÓN DE ACOGIMIENTO

Se acuerda por unanimidad solicitar a la SGT la cobertura de la plaza que lleva vacante desde el mes de febrero.

COBERTURA DE LA COORDINACIÓN DEL CAI CABUEÑES

Este tema fue tratado en la anterior reunión con la DGPSP y se nos informó de que han enviado un informe a Función Pública para la cobertura del puesto de una forma estrictamente legal ya que las anteriores alternativas para su cobertura no tenían cabida legal. Están a la espera de respuesta. Se aprueba tratar el problema de nuevo con la SGT en próxima reunión.

SITUACIÓN DEL ENCARGADO DE SERVICIOS INTERNOS DEL MATERNO

Un tema ya tratado en enero de 2017 en este Comité, en el que se pedía regular la situación de este trabajador mediante su reclasificación. **Desde USIPA**, advertimos que este no era un tema a tratar en el Comité ya que no tenemos competencias para ello y que debía ser llevado a la Comisión de Clasificación Profesional. Pues bien, la SGT nos da traslado de un completo informe por el cual se nos insta a que demos traslado de la situación de este trabajador a dicha comisión.

Se aprueba por unanimidad dar traslado a la Comisión del informe hecho por SGT.

SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE AUX. EDUCADORES/AS DEL CR CABUEÑES

Afecta a las plazas de Auxiliares Educadora, a las que se les cambia de módulo y turno de manera habitual para ir de refuerzo, aun cuando los mínimos estaban cubiertos y siempre que surge cualquier usencia, teniendo especial incidencia en las dos plazas de nueva creación. Se recuerda en esta reunión que el acuerdo con la Secretaria General Técnica y la Jefa de Asuntos Generales por el que se crearon esas plazas, no era obtener con ello una especie de puestos “corretornos” si no integrarlos en la en la dinámica habitual del Centro, con carteleras preestablecidas y bien definidas. La Dirección por el contrario y desde su creación utiliza estas dos plazas para ir cubriendo las necesidades que van surgiendo diariamente en los distintos turnos y módulos del Centro.

Ya que han sido informadas debidamente en diversas reuniones tanto la SGT como la JAG y la Jefa de Personal y no han tomado ninguna decisión al respecto, se acuerda cursar denuncia en Inspección de Trabajo por el incumplimiento de los protocolos de trabajo establecidos y acordados en 2006 y ratificados en 2013.

POSICIONAMIENTO DEL COMITÉ ANTE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (USIPA)

Dada la inquietud provocada por la propuesta de borrador de nuevo Decreto de Contratación Temporal en una gran mayoría de trabajadores, se acuerda por unanimidad emitir una nota como Comité manifestando nuestro total desacuerdo con este borrador que restringe ostensiblemente los derechos de los trabajadores eventuales de la administración.

SOLICITUD DE PLUS DE PELIGROSIDAD PARA PERSONAL (USIPA)

Se trata de la especial situación que vive el personal de cocina de la nueva Unidad de Atención Inmediata en Los Pilares que además de los riesgos inherentes a su trabajo habitual (quemaduras, cortes...), ha quedado encuadrada en medio de los dos Módulos de atención a adolescentes, con las consiguientes situaciones conflictivas que eso genera. Es una zona de paso de los menores en la que en cualquier momento pueden abrir la puerta y hacerse con cuchillos de grandes dimensiones, o amenazar e increpar al personal que se encuentra allí trabajando. Por otro lado, el personal operario esta también en continuo contacto con los menores por lo que sufre y puede sufrir percances. A esta situación especialmente peligrosa de Los Pilares se unen las peticiones de diferentes miembros del Comité para que se haga extensiva la petición del plus de peligrosidad al resto de centros de menores en incluso los CR de Cabueñes y Arco Iris.

Se tratará en la próxima reunión con SGT.

PREOCUPACIÓN POR EL FUTURO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL (USIPA)

Desde USIPA planteamos la preocupación que surge en los trabajadores del Centro Materno Infantil con respecto a las posibles decisiones de reorganización y restructuración, que se vayan a tomar implicando a este centro de trabajo. Máxime cuando nos hemos enterado del cierre de un Apartamento de atención a niños de hasta tres años. Se acuerda elevar la pregunta a la SGT.

COMPENSACIÓN DE LA MEDIA HORA DE LA JORNADA DE VERANO (UISPA)

Este tema fue planteado por USIPA y en reunión con SGT nos ha hecho llegar su contestación por escrito, en ella manifiestan que han comparado el número de horas de un Auxiliar de noches con el número de horas de jornada anual de un trabajador de servicios generales y a la vista de los cálculos (adjuntan tabla excel de cálculos) no han constatado ningún trato discriminatorio para estos trabajadores, sino más bien al contrario.

NO COBERTURA DE PERMISO LEGAL EN EL CIJ COLLOTO

Se traslada al Comité la queja de un trabajador de este centro al que se le concedió un permiso legal el cual se iba a sustituir. Cuando llega el día del disfrute el Centro va a quedar bajo mínimos porque no se va a cubrir su ausencia. El trabajador decidió renunciar a su descanso legal y quiere poner en conocimiento de la SGT estos hechos. Se aprueba por unanimidad llevarlo a la próxima reunión.

CONTINUACIÓN DE CONTRATO DE ACÚMULOS EN EL CIJ CAMPILLÍN

Se trata de una plaza de Educador funcionario escala a extinguir que se jubiló y están cubriendo desde hace ya tiempo mediante acúmulos en lugar de laborizarla. El personal del Centro, teme que aprovechando que el contrato finaliza este mes no se vuelva a cubrir, poniendo como excusa que se ha llevado personal de refuerzo a ese CIJ procedente del traslado forzoso de la UPA.

Se acuerda por unanimidad tratar el tema en la próxima reunión con SGT. **Desde USIPA proponemos** preguntar también en esa misma reunión por dos plazas de educador que están en la misma situación en el CIJ Los Pilares.

QUEJAS POR LA ROPA DE TRABAJO EN EL CR ARCO IRIS

La ropa de trabajo sigue siendo un completo desastre y un gran despilfarro de dinero por parte de la Consejería. Como es norma ya, las prendas vienen mal talladas y confeccionadas con una calidad pésima que no se ajusta a las necesidades específicas de los trabajadores, se carece de un local físico por parte de la empresa para poder probar lo que se va a pedir, teniendo que hacer los trabajadores los encargos a ciegas. Una vez recibidas las prendas si no se ajustan a tu talla ya no hay devolución posible o si la hay vuelve a venir mal. **Desde USIPA** y desde el propio Comité ya se han trasladado las quejas de muchísimos trabajadores y centros de trabajo a la SGT, proponiéndole a su vez multitud de alternativas y soluciones posibles adecuadas para solucionar fácilmente el problema con un mínimo de compromiso en interés, pero esta dice estar atada de manos por la partida presupuestaria y el pliego de condiciones de contratación.

Aún así se acuerda tratar el tema con la SGT para que no olvide que el problema continúa.

CAMBIO DE TURNO EN EL CR CABUEÑES IMPUESTO POR LA DIRECCIÓN

Se trata de cambios de turno impuestos por la dirección del centro en los que no se respeta el orden de la lista que hay a tal efecto. Este tema ya se comentó en la última reunión con la DGSSP la cual dijo que se iba a dar preferencia a los cambios de turno que fueran “legales” y respetaran las 12 h de descanso entre jornada y jornada. En el caso de que no hubiera nadie en la lista en condiciones de realizar un cambio en estas circunstancias, solo entonces se pediría a un trabajador que cambiara de turno sin respetar las 12 h de descanso entre jornada y jornada compensándole con 2 h a disfrutar a la mayor brevedad posible.

Se aprueba llevar el tema a la SGT para que clarifique y concrete la decisión tomada.

VARIOS

- En el Centro Materno Infantil se acordó que el personal de noches no acudiera a las reuniones de equipo, además existe la prohibición expresa de hacer horas extras para estos trabajadores salvo las de fuerza mayor. Estos trabajadores han sido convocados para una reunión fuera de su horario de trabajo a la que se han negado a acudir por las razones antes mencionadas. Desde la Consejería por su parte se les ha encomendado una Comisión de Servicio para obligarles a acudir, se les devolverá el tiempo de la reunión y el de traslado hasta el centro. El personal afectado por su parte quiere expresar su disconformidad con esta medida públicamente a través del Comité y elevar una protesta a la SGT. Se aprueba por unanimidad.
- El personal afectado por el traslado forzoso de la UPA a otros centros no tiene claro que antigüedad que van a tener ante la próxima reforma del catálogo de puestos de trabajo y concurso de traslados. Se acuerda elevar la pregunta a la SGT para que clarifique esta situación.

El próximo pleno se celebrará el día 4 de julio.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif